

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS
CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2013**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia de la Concejal Vicepresidenta del distrito Dª Begoña Larraínzar Zaballa (PP), del Concejal Portavoz D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), Dña. Celia Fernández Lozano (PP), D. Fernando Hervias Echegaray (PP), Dª Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. Mª Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Antonio Abarca Plana (PSOE), Dña. Lorena García Teba (PSOE), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), D. Víctor O. Durana Muslera (IU), Dña. Rosalía Bravo Martín (IU), D. Antonio Segura Hernández (IU), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD), Dª Laura Forgerón Benito (UPyD). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las 2 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha.

A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 7 de febrero de 2013.

El Sr. Tejedor expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Durana expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa el voto en contra el Grupo Municipal Socialista. Expresa el Sr. García-Rojo que quiere hacer una solicitud formal de retirada el orden del día del punto 2 y lamenta que hoy no se haya podido debatir sobre igualdad, sobre derechos de la mujer y sobre empleo y mujer, porque no ha sido admitida a trámite una proposición del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García-Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que a parte del informe jurídico sobre el que se basa la no inclusión en el orden del día de la proposición del Grupo Municipal Socialista a la que se ha referido el Sr. García-Rojo, es que la misma es idéntica a la presentada en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. García-Rojo expresa que la proposición no es idéntica a la debatida en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid porque en ella se refiere al distrito de Puente de Vallecas y expresa el Sr. García-Rojo que lamenta la falta de sensibilidad de la Sra. Presidenta que además es vocal

de la Comisión de Igualdad en el Congreso de los Diputados, a la hora de impedir discutir en este pleno una iniciativa sobre los derechos de la mujer.

La Sra. Presidenta expresa que ella hace cumplir y cumple los reglamentos, y en el Reglamento Orgánico de los Distritos se establece que una proposición que se haya debatido ya en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid no ha de ser incluida en el orden del día del pleno del distrito.

Queda aprobada por mayoría.

2. Proposición nº 2013/203960, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la mejora de la accesibilidad y movilidad de las personas mayores y con discapacidad.

Se retira del orden del día.

3. Proposición nº 2013/210590, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a las razones del desvío de 276.496.-€ correspondientes a la partida de Ayuda a Domicilio del distrito de Puente de Vallecas, a otra partida denominada "servicios nuevos".

El Sr. Durana expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes insta a la Sra. Presidenta de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas a que se dirija al Sr. Coordinador de Familia y Servicios Sociales solicitándole confirme e informe sobre las razones del desvío de 276.496.-€ correspondientes a la partida de ayuda a domicilio del distrito de Puente de Vallecas a otra partida denominada "servicios nuevos" cuando actualmente hay en el distrito 1.167 solicitudes pendientes a fecha de 19 de febrero de 2013. De todo ello la Sra. Presidenta dará traslado al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes una vez que reciba los informes y razones que han ocasionado el desvío de esta partida, así como una valoración de las consecuencias derivadas de tal actuación.

La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes ya tiene los datos en una respuesta que se le dio a este grupo en la Comisión ordinaria de Familia y Servicios Sociales en la sesión de 19 de febrero de 2013. El texto de la proposición dice "de todo ello la Sra. Presidenta dará traslado a este grupo municipal una vez recibidos los informes y razones que han ocasionado el desvío de esta partida así como una valoración de las consecuencias de tal actuación". Es un acuerdo adoptado dentro del ejercicio de sus competencias por la Delegada de Hacienda y Administraciones Públicas y en el marco legal. El contrato que regulaba el servicio de ayuda a domicilio en el año 2012 el 30 de septiembre finalizó, porque se habían agotado todas las prórrogas contempladas en el mismo por tanto en el ejercicio 2012 había un presupuesto total en torno a 149 millones de euros, teniendo en cuenta que el servicio se prestaba a los mayores, a las personas con discapacidad y a los menores de 65 años con lo cual el crédito estaba en las partidas o bien de los distritos o bien de los diferentes Direcciones Generales del Área, en total 149 millones de euros de los cuales 54,5 se financiaban por la Comunidad de Madrid para el servicio de ayuda a domicilio de dependientes. Teniendo en cuenta que el contrato finalizó el 30 de septiembre y que no se podía prorrogar, había un crédito comprometido en 2012 de enero a septiembre y otro comprometido de diciembre, con el nuevo contrato que ya se presentó de 80 millones ampliables. Los meses de octubre y noviembre había una disponibilidad y se ha cumplido el servicio de ayuda a domicilio sin ninguna interrupción, convalidando evidentemente los gastos

ocasionados en esos dos meses, por la Junta de Gobierno. Esas son las razones que se explicaron cuando se anunció el nuevo contrato del servicio de ayuda a domicilio que es el que está en vigor actualmente.

El Sr. Tejedor expresa que quisiera resaltar la situación que se ha producido unos minutos antes en la que se ha producido un debate durante un posicionamiento de voto en el que la Sra. Presidenta ha dicho que ella está para cumplir y hacer cumplir el Reglamento y durante los posicionamientos de voto no se contemplan las réplicas y contrarréplicas. El Sr. Tejedor expresa que cumplir el Reglamento también es darle la palabra a un vocal vecino cuando éste es aludido directamente y la Sra. Presidenta no lo hace. Expresa el Sr. Tejedor que le gustaría saber por qué el Grupo Municipal Socialista ha retirado la proposición. Expresa el Sr. Tejedor el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana agradece a la Sra. Presidenta la información que ha facilitado. En orden a la transparencia el Sr. Durana desea que quiere transmitir a los vecinos de Vallecas el porqué ya que la situación del tema de la ayuda a domicilio es tremenda, ya que ha habido recortes continuos. Hay una situación gravísima y hay que estudiar la manera de revertirla ya que es una situación de pérdida de aportes y presupuestos y de contratos y de convenios que estimulan un apoyo económico para servicios sociales que son elementales para la gente más discriminada y que en peores condiciones está y en cambio se dedican recursos ingentes a otras cosas que realmente deberían enviarse a la quiebra por su incapacidad de gestión. Las medidas que se están tomando, en lugar de paliar la crisis la ahondan.

El Sr. García-Rojo expresa que el Ayuntamiento de Madrid tiene un problema serio de liquidez y el Área de Familia ha pedido 4 millones de euros y los distritos en su conjunto 5 millones de euros de inversión en programas fundamentalmente de atención social. Aquí lo que está encima de la mesa es que hay 9 millones de euros menos en políticas sociales para esta ciudad, ya que el Ayuntamiento tiene una situación financiera muy dificultosa y ha llegado a esta situación tras años de despilfarro. El Partido Popular ha estado más de 10 años primero pidiendo y luego diciendo que iba a presentar un modelo de reforma de la financiación local y ahora nos presenta un modelo de desaparición de la administración local, eso es lo que dice el Presidente de la FEM que es el Alcalde del Partido Popular. Cuando estaba el Sr. Rodríguez Zapatero en el Gobierno se le criticaba porque no había nuevo modelo de financiación local y cuando llega el Partido Popular no hay nuevo modelo de financiación local y nos avocan a una ley prácticamente de desaparición de la administración local en tanto que muchos servicios van a ser externalizados y privatizados y por tanto eliminados de la cartera de competencias y otras asumidas por otras administraciones que no tienen la capacidad presupuestaria necesaria para hacerles frente. Por tanto estamos ante un colapso del sistema del estado de bienestar de los servicios sociales que está provocando de manera intencionada el Partido Popular. El modelo del Partido Popular quiere arrasar con los servicios sociales y con el sector público y transformar la política en una cuenta de resultados. Este modelo de Administración Local que quiere imponer el Partido Popular es un modelo que quita competencias a los Ayuntamientos, elimina financiación y acaba con el propio concepto del municipalismo.

La Sra. Presidenta expresa que el artículo 78 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid dice: " cuando a juicio del Presidente en el desarrollo de un debate se hicieran alusiones que impliquen juicios de valor o inexactitudes que afecten al decoro o dignidad de la persona o conducta de un concejal, podrá concederse al aludido el uso de la palabra por tiempo no superior a tres minutos para que sin entrar en el fondo del asunto objeto de debate, conteste estrictamente a las alusiones realizadas". Cuando solicitó la palabra el Sr. Tejedor por alusiones, no se cumplió ninguna de los registros establecidos en el artículo 78, y por eso no se le concedió la palabra por alusiones. Expresa la Sra. Presidenta que ella siempre cumple el Reglamento. El Grupo Municipal Socialista retira el punto 2 porque el Grupo

Municipal del Partido Popular presentó vía registro con 24 horas de antelación una enmienda de modificación a la proposición del Grupo Municipal Socialista, y el Grupo Municipal Socialista prefiere que no se vote dicha enmienda y retirar su proposición. Lo que se está intentando en estos momentos de crisis es que las medidas que se adoptan sean lo menos gravosas posible. El Partido Socialista fue el que llevó a España a la situación en la que se encuentra. Al Sr. Blanco le están investigando y está imputado, por eso el Partido Socialista ha de callarse y ser consciente de que es quien ha llevado al país a la situación en la que se encuentra. Ha habido un convenio suscrito por la Comunidad de Madrid con relación a la partida presupuestaria a la que alude el Sr. Durana.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. presidenta expresa que queda desestimada por mayoría.

4. Proposición nº 2013/213368, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia referida a mejorar la limpieza y el estado actual del parque situado en la calle Campo de Paloma con Rafael Alberti.

La Sra. Forgerón expresa que el parque situado en la calle Campo de la Paloma con Rafael Alberti presenta evidentes problemas de suciedad y una falta de mantenimiento generalizado. Los vecinos denuncian la acumulación de basura y excrementos caninos, y esta situación no ayuda en absoluto al buen estado de la limpieza del parque. Además esta falta sistemática de limpieza afecta a las zonas de juego infantil hasta tal punto que jugar allí para los niños resulta insalubre y poco saludable mayormente debido a la cantidad de suciedad acumulada en el suelo. A la falta de limpieza del parque, se quiere transmitir también el mal estado en el que se encuentran las instalaciones ubicadas en la zona de juego infantil. La situación económica actual no está como para solicitar al equipo de gobierno de esta Junta que se sustituyan esas instalaciones por su mal estado, sino que se ponga en buenas condiciones, definiendo como buenas condiciones el que esta zona de juego infantil sea una zona limpia al menos, impidiendo la acumulación de basura y de excrementos caninos. También por buenas condiciones se entiende que estas instalaciones sean seguras respecto de su fijación al suelo. Es necesario solicitar a esta Junta Municipal que realice las gestiones oportunas y en su caso inste al Área de Gobierno competente o al Organismo competente para que se mejore la limpieza de este parque prestando los debidos servicios previstos al efecto.

La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presentó esta proposición el día 28 de febrero y el día 13 de febrero se produjo una importante sustitución de parte del mobiliario. Expresa la Sra. Presidenta que en una reunión que mantuvo con la Asociación "Los Pinos de San Agustín", lo cual solicitó si se podía visitar dos parques de su zona de influencia, una en el Campo de la Paloma y otro el Parque Lineal de Palomeras con

representantes del Área de Medio Ambiente. Esa visita se produjo y se vieron unas necesidades que solicitó la Asociación de Vecinos, poner un número importante de bancos en el Parque Lineal de Palomeras, que se van a poner y una serie de papeleras y de bancos en los dos parques. A la fecha de hoy el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia llega tarde y por eso se ha de desestimar la proposición, porque se ha sustituido un número importante de elementos y el Área de Medio Ambiente ha contestado que en este parque se realizan las tareas ordinarias de conservación de zonas verdes, consistente en abono, aireado, perfilado y riego periódico de praderas entrecaba y recorte de zonas arbustivas, poda de arbolado, etc. además de la limpieza diaria incluidas tardes y fines de semana. Los grafitis presentes en la zona se limpian de forma periódica, si bien de manera inmediata vuelven a surgir. La Dirección General de Patrimonio Verde realiza un seguimiento exhaustivo de sus condiciones para tratar de mantenerlo en el mejor estado posible mediante las intervenciones concretas y puntuales que sean precisas. Se ha comprobado que el área infantil se encuentra limpia y en buen estado de uso, cumpliendo con la normativa de aplicación en la materia. En las áreas infantiles se realizan inspecciones oculares para ver su estado cada 4 días y mantenimiento preventivo cada 6. Dentro del mantenimiento preventivo se hace una limpieza general de las áreas, de las pintadas, se repasan todos los juegos y se rastrillea la arena. Se va a reponer un número importante de mobiliario en esos dos partes, tanto de bancos como de papeleras.

La Sra. Forgerón expresa que a través de esta iniciativa lo que se ha hecho es trasladar las quejas de los vecinos de la zona. Expresa la Sra. Forgerón que le parece poca la limpieza de las zonas infantiles, porque en 6 días da tiempo a que se acumule basura, en el suelo, y los padres de esos niños los suelen llevar entre semana y la limpieza se realiza o los viernes o los sábados con lo cual se acumula mucha suciedad. Se ha de limpiar más veces la zona infantil ya que transcurre demasiado tiempo sin limpiarla.

El Sr. Durana expresa que le parecen razonables los argumentos que ha dado la Sra. Forgerón y por lo tanto el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes apoyará la proposición.

El Sr. García Rojo expresa que el Grupo Municipal Socialista va a apoyar la proposición, no sin antes lamentar el tono que algunas veces adquieren los debates en el pleno. La Sra. Presidenta generalmente habla con una falta de respeto y de consideración que no tiene sentido. La Sra. Presidenta ha hablado de una proposición que presenta otro grupo municipal y además se atreve a dar el argumento de las razones por las que el Grupo Municipal Socialista retira una iniciativa el pleno. Expresa el Sr. García-Rojo que ya decidirá él cuando da la explicación y a quien se la da y cómo, ya que es potestad suya y de su grupo. La Sra. presidenta podrá hablar del confeti de Ana Mato, del jaguar invisible, que es el primer coche invisible de la historia, de los pagos en diferido de la Sra. Cospedal al Sr. Bárcenas o de lo que ella quiera; si bien, señala el Sr. García-Rojo que no sabe de qué hablará la Sra. presidenta en el punto 20 sobre instrucciones del uso de locales puestos a disposición de los grupos municipales en los distritos, y el Sr. García-Rojo recomienda a la Sra. presidenta que le mande copia a Génova sobre el uso de los despachos, y así se ahorraría el Partido Popular querrela del Sr. Bárcenas por presunto robo de ordenadores al Partido Popular en su despacho. Si nos acostumbráramos a tratarnos con naturalidad y entrando al fondo de los asuntos que se traen a este pleno, expresa el Sr. García-Rojo, que ya decidirá él cuando y cómo da explicaciones de por qué se ha retirado esa iniciativa del Grupo Municipal Socialista al Pleno. Expresa el Sr. García-Rojo que ha pedido la palabra por alusiones y la Sra. Presidenta no se la ha concedido. El Campo de la Paloma es un espacio público tradicionalmente olvidado en este distrito, y así se lo han manifestado a la Sra. presidenta las asociaciones del entorno, y ese parque necesita una actuación integral que no está todavía realizada y también lo piden los mayores del Centro de Mayores Pablo Neruda que está cercano. La UDEF ha entregado un informe a la Audiencia Nacional que pone en conexión el caso Bárcenas y los pagos del caso Gürtel, Correa y Comunidad de Madrid.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. García-Rojo quiere hacerse notar en estos plenos con relación a los diferentes casos de corrupción de los partidos, pero nunca hace referencia a los casos de corrupción del Partido Socialista. Debería hacer mención también al caso Filesa, etc. El que intenta crispar siempre es el Sr. García-Rojo que es el que inicia siempre los debates en este sentido. Lo que le interesa al Grupo Municipal del Partido Popular es solucionar los problemas de los vecinos. Señala la Sra. Presidenta que no ha dado la palabra al Sr. García-Rojo por alusiones ya que no se cumplía con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento Orgánico del Pleno para concedérsela. Expresa la Sra. Presidenta que tiene derecho a explicar por qué el Grupo Municipal Socialista retira su proposición para que así no se pueda votar la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular. Expresa la Sra. Presidenta que agradece a la Sra. Forgerón la presentación de su proposición, si bien siente no poderla aprobar porque ya se estaba trabajando en el parque con anterioridad a la presentación de la iniciativa.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que queda rechazada por mayoría.

5. Proposición nº 2013/213395, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia referida a la realización de una campaña de control de transporte escolar que transita por el distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Secretario expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado en este punto una enmienda de modificación a la proposición.

El Sr. Tejedor expresa que la seguridad vial es una de las principales preocupaciones del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, y por este motivo dicho grupo piensa que sería una buena idea implantar una campaña de control de los autobuses y otros vehículos de transporte escolar que transitan por nuestro distrito, tal y como está haciendo de manera regular la Dirección General de Tráfico en las carreteras de su competencia. Se debe hacer especial hincapié en los controles preventivos de alcoholemia, verificación de ITV y seguro pertinente. Este tipo de campañas no deben de tener un fin recaudatorio como tantas veces parece que sucede con la ubicación de determinados sistemas de control de velocidad, sino más bien un sentido preventivo. El Sr. Tejedor expresa que no es el momento de hablar de corrupción y mucho menos que saque el tema la Sra. Presidenta. Hay más de 500 políticos imputados en nuestro país y desde Unión Progreso y Democracia se piensa que la corrupción es una de las principales lacras que tiene España en estos momentos. Hay que adoptar medidas para que esto no suceda, y estas medidas van a venir con la transparencia. Expresa el Sr. Tejedor que no le parece bien que la Sra. Presidenta hable de que Zapatero ha arruinado España. El Gobierno de Zapatero no ha sido muy positivo para la economía española, pero el Partido Popular gobernaba en el Ayuntamiento de Madrid, La Comunidad de Madrid, la

mayoría de capitales de provincia y de comunidades autónomas de España, por lo que el Partido Popular tiene mucho que ver con la ruina de este país y con el despilfarro. No tendríamos el déficit que tenemos si comunidades autónomas y ayuntamientos gobernados por el Partido Popular no hubieran despilfarrado como lo han hecho y entre otros el Ayuntamiento de Madrid. Todos estos recortes que está llevando a cabo el Partido Popular en el gobierno no están sirviendo para contener el déficit. El déficit es de más del 10% y el paro no deja de crecer y el argumento del Partido Popular siempre es la herencia. Hay que tomar medidas para solucionar el paro que es el principal problema que hay en España. Lo que no se puede hacer es poner trabas constantes a la generación de empleo, con una reforma laboral que para lo único que ha servido es para despedir más barato.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado una enmienda de modificación cuyo texto es el siguiente:

En tanto el autobús es el sistema más utilizado para el transporte de niños al colegio, el Ministerio del Interior, a través de la Subdirección General de Intervención y Políticas Viales, de la Dirección General de Tráfico, organizó para el periodo 25 de febrero-3 de marzo una Campaña de Control del Transporte Escolar. Con esta campaña se pretendía intensificar las inspecciones sobre los vehículos destinados a este fin, comprobando las autorizaciones y documentos habilitantes, las condiciones técnicas y los elementos de seguridad del vehículo, así como los requisitos especiales que deben cumplir los conductores: permisos de conducción, tiempos de descanso, etc. Como quiera que en las zonas urbanas el transporte escolar cobra una especial significación al existir una gran concentración de centros escolares, la participación de los ayuntamientos tienen una vital importancia, contribuyendo con ello a reducir el número de heridos y fallecidos en accidentes de circulación. Por este motivo, el Cuerpo de Policía Municipal se adhirió a la indicada campaña, acentuando el control sobre la documentación del vehículo y el conductor, el seguro obligatorio, el tacógrafo, la Inspección Técnica y la conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas. Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, eleva para su aprobación la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Instar al Área correspondiente para que se continúen desarrollando este tipo de actuaciones que mejoran la seguridad de los escolares ya sea en colaboración con otras administraciones o de manera individual.

La Sra. García Moreno expresa que el Sr. Tejedor hablaba como si Unión Progreso y Democracia fueran redentores del país, si bien deberían dar también este consejo a Toni Cantó que no ha renunciado a la Comisión de Igualdad pese a las críticas recibidas por todos los partidos políticos que han considerado sus declaraciones como una intromisión a la lucha contra la violencia de género. A través de la denuncia se asesora, se ayuda y se protege a las víctimas de la violencia de género, y son muchas las mujeres que por miedo no denuncian. No se pueden poner en entredicho las estadísticas de la Delegación del Gobierno por violencia de género y del Consejo General del Poder Judicial. Doña Rosa Díez fue dirigente del Partido Socialista y despilfarró mucho con todo el séquito que la acompañaba. Si el Sr. Tejedor acusa al Partido Popular de despilfarro también tendría que plantearse acusar de lo mismo al Partido Socialista y a Izquierda Unida.

El Sr. Tejedor expresa que esta enmienda estaría muy bien si se le pusiera una fecha y si se le pone fecha para hacer la campaña por ejemplo antes del 1 de junio la enmienda se podría aprobar.

La Sra. Presidenta expresa que hay un acuerdo y se está trabajando en este tema ya el área de Seguridad con la Dirección General de Tráfico y se están haciendo estas inspecciones, por eso lo que se hace a través de la enmienda es pedir que se mantenga el acuerdo y se continúe desarrollando ese acuerdo.

El Sr. Tejedor expresa que lo que desea es que se comprometan a traer los resultados en Puente de Vallecas y que se revisen los autobuses en Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que ya se está haciendo y en Puente de Vallecas no hay transporte escolar, hay una ruta de un colegio que no es del distrito. Existía una ruta escolar en el distrito que era del poblado del Santa Catalina al colegio García Morente y al desaparecer el poblado esa ruta desapareció.

El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia va a votar a favor de la enmienda. Expresa el Sr. Tejedor que critica tanto al Partido Socialista como al Partido Popular ya que son iguales. Lo que hay que hacer es poner remedios y no criticar, hay que ponerse a trabajar y dejar de dar titulares sobre corrupción. Todas las medidas económicas que ha implantado el gobierno no están sirviendo ya que el déficit está en más del 10% y cada día más españoles tienen que salir del país para irse a trabajar. Hay que dar oportunidad a los jóvenes que se forman en España con un altísimo coste para esta sociedad para que produzcan, paguen sus impuestos aquí y devuelvan a la sociedad lo que la sociedad les ha dado en su formación. Hay que centrarse en paquetes concretos para Puente de Vallecas en lugar de tirarse corruptos a la cabeza. Expresa el Sr. Tejedor que hay que tener en cuenta que el transporte escolar es el que pasa por el distrito de Puente de Vallecas y si hay niños que se recogen en el distrito para llevarse a otro distrito, eso también es transporte escolar que pasa por el distrito, y compete a nuestra Policía Municipal controlarlo. Expresa el Sr. Tejedor que no sabe qué tiene que ver Toni Cantó con la corrupción.

El Sr. Durana expresa que los miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no vienen al pleno a hacer un acto de propaganda de Izquierda Unida, sino que vienen aquí a diagnosticar entre todos cuáles son los problemas de este distrito y a proponer alternativas a la tremenda situación que se está viviendo. El concepto de denuncia del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes es de ida y vuelta. Existe un deber de cualquier cargo electo que es informar a la comunidad, y el sentido de pedir que se informe en este pleno determinados asuntos que se han resuelto en otro órgano, no pisotea las diferencias de competencias, sino que en un sentido pleno de democracia plena y de participación ciudadana, requiere que los vecinos sepan los asuntos que a ellos les afectan aunque los mismos se hayan tratado en un órgano distinto de la Junta Municipal de Distrito Puente de Vallecas. Las medidas anticrisis que se están tomando no solo no lo han solucionado, sino que lo han empeorado. Al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes le preocupa el problema del transporte y aunque haya una sola línea que pasa por el distrito, hay que adoptar las medidas que procedan para evitar cualquier posible accidente, y tiene sentido apoyar esta enmienda independientemente de quién la haya presentado, ya que ello es esencial en democracia ya que se construye entre todos porque las políticas no son mesías sino que tienen personas diferentes y todas han de aprender mucho de todos. Expresa el Sr. Durana que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes presentó una proposición para que se declarara el distrito de Puente de Vallecas como área de velocidad limitada a 30 Km/h. manteniendo la capacidad de establecer excepciones cuando sea necesario, y la misma fue rechazada atendiéndose a un Reglamento. Expresa el Sr. Durana que respeta el Reglamento, si bien San Agustín decía "cuando una ley es mala no hay que obedecerla. Expresa el Sr. Durana que no quiere decir que vaya a desobedecer al Reglamento, pero sí reclama derecho a la información a los vecinos de las soluciones a sus problemas independientemente del órgano que haya tratado el asunto.

El Sr. García-Rojo expresa que no sabe si venimos aquí a marear a los vecinos o a ser el condimento de todas las salsas en algún caso porque las descalificaciones globales no las

escucha ya nadie, pero cuando se hacen esa clase de descalificaciones y se dice que la política económica del Partido Popular y la política económica del Partido Socialista son lo mismo, y luego hay un trámite parlamentario de reprobación del Sr. Montoro y Unión Progreso y Democracia no reprueba al Sr. Montoro y se alía con el Partido Popular, también se está demostrando algo. Cuando desde la bancada del Partido Popular se critica al Sr. Toni Cantó y se reprueba al Sr. Toni Cantó y el Partido Popular no le reprueba también se demuestra algo. Lo que hay que hacer es que los políticos sean transparentes. La Sra. Díez ha aprendido mucho de la Sra. Mato y del Sr. Rajoy acerca de las ruedas de prensa sin preguntas y a correr por las escaleras y pasillos escondiéndose de los periodistas. Si estamos en contra de la política económica del Partido Popular hay que reprobamos al Sr. Montoro como han hecho todos los grupos parlamentarios excepto Unión Progreso y Democracia y si estamos en contra de las declaraciones del Sr. Cantó reprobamos al Sr. Cantó como han hecho todos los grupos parlamentarios excepto el Partido Popular porque además lo han pactado. Los que son iguales son el Partido Popular que es la derecha y Unión Progreso y Democracia la marca blanca o rosa de la derecha. El Grupo Municipal Socialista ha retirado la proposición a la que se ha presentado la enmienda de modificación porque no era una enmienda de modificación, era una enmienda de suplantación, que no se consulta con los grupos y que se arroga la única representación del Grupo Municipal del Partido Popular. Expresa el Sr. García-Rojo que cuando se transacciona se intenta llegar a un acuerdo, pero lo que el Grupo Municipal del Partido Popular pretendía era suplantar la proposición del Grupo Municipal Socialista y por eso el Grupo Municipal Socialista ha retirado la proposición. Si se quiere enmendar se ha de dialogar con los grupos y además hay que representar en el enunciado de la enmienda al conjunto de los grupos. El Sr. Tejedor manifestó que los vocales vecinos iban a dimitir a mitad de legislatura y habrá que ver si el Sr. Tejedor es coherente.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular se diferencia del Grupo Municipal Socialista en que no hace demagogia ya que está trabajando para salir de la crisis. El Partido Popular ha conseguido salir de la difícil situación de intervención a la que nos tenía avocados el Partido Socialista y está luchando con tenacidad para salir de la crisis. Izquierda Unida ha sido cómplice justo con el Partido Socialista en esta crisis. Izquierda Unida debería haber presentado alternativas en Andalucía ya que ha sido cómplice de los ERES. La comisión de investigación de los ERES no se pudo celebrar porque el Partido Socialista contó con el apoyo de Izquierda Unida. El Plan E ha sido catalogado por el Tribunal de Cuentas como el gran despilfarro de los últimos años en este país. Expresa la Sra. Moreno que se congratula de que los grupos municipales de la oposición vayan a votar a favor de esta enmienda de modificación.

El Sr. Tejedor pregunta si se puede votar enmienda y proposición.

El Sr. Secretario expresa que primero se vota la enmienda y si el grupo proponente quiere se puede votar el texto inicial de la proposición, si bien si se vota a favor la enmienda la votación de la proposición inicial no tendría sentido ya que decaería.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la enmienda.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la enmienda.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la enmienda.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la enmienda.

La Sra. Presidenta expresa que la enmienda queda aprobada por unanimidad.

6. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.

La Sra. Forgerón expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se da por enterado.

El Sr. Durana expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se da por enterado.

El Sr. Sánchez expresa que hay distintos expedientes sobre ayudas geriátricas y señala que le gustaría conocer cuál ha sido el número de ayudas geriátricas en el año 2012, empresas adjudicatarias y el monto económico de cada empresa. Solicita el Sr. Sánchez copia de los expedientes: 114/2010/11671, 114/2012/1352, 114/2011/1400 y 114/2007/6765 y sobre este expediente el Sr. Sánchez pregunta si existen ATS que asistan a los usuarios de estos centros en los temas cardiovasculares.

La Sra. Presidenta expresa que es un contrato anual que se renueva. Relativa al expediente 114/2012/1352, la Sra. presidenta expresa que se trata de una denuncia de la Comunidad de Propietarios del edificios con relación a la antena de Radio Vallecas y lo que se ha hecho es requerir a los responsables de Radio Vallecas para que legalicen o restituyan a su estado original las obras que en su día se realizaron para instalar la antena.

La Sra. Presidenta expresa que se facilitará al Sr. Sánchez copia de los expedientes solicitados.

7. Pregunta nº 2013/189497, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa al uso de la antigua residencia de personas mayores de la calle Cabo de Tarifa, 2.

La Sra. Rico pregunta si la Sra. Presidenta podría informar sobre el uso que se está dando en la antigua residencia para personas mayores en la calle Cabo de Tarifa, 2 situada en el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que esta respuesta es también la contestación a las dudas que suscitaba en el Partido Socialista el uso que se iba a dar a este local. Se expresaba que los vecinos estaban muy preocupados por el destino de este equipamiento, pero una vez más, se comprueba como desde los gobiernos del Partido Popular se mantiene, o incluso aumentan los equipamientos y el gasto social. Mi respuesta a la pregunta del orden 10 del día del Pleno de mes de junio de 2012, fue que se estaba estudiando cual era la mejor utilidad que se podía dar a ese edificio. Bien, pues hoy, ya es una realidad. La Comunidad, comprometida con el bienestar de las familias madrileñas desfavorecidas, ha cedido el inmueble -ubicado en Vallecas- en el que funciona este nuevo comedor social El Pozo. Este comedor, que abrió sus puertas el pasado 4 de febrero, dispone de 80 plazas y tiene previsto servir 1.600 comidas mensuales para familias desfavorecidas. Una extraordinaria labor social, que cuenta también con el trabajo desinteresado de los voluntarios de la propia asociación, que aportan un gran valor añadido a esta iniciativa y representan un ejemplo para todos. Además de los comedores sociales propios de la Comunidad (Santa Isabel, Plaza Elíptica, San José y Comedor Calle Canarias), el Ejecutivo Autonómico subvenciona otras entidades que cuentan entre sus proyectos con este tipo de comedores; y apoya otras iniciativas de la Asociación Mensajeros de la Paz en el ámbito de la acción social. La Comunidad destinó 2,4 millones de euros en 2012

a los cuatro comedores sociales que tiene el Gobierno regional, y en los que se ofrecieron desayunos, comidas, meriendas, cenas y kits de alimentos para fin de semana. Estos comedores constituyen una pieza clave en la atención a aquellas personas que atraviesan especiales dificultades. La Sra. Presidenta expresa que desea que cuanto antes acabe esta crisis y que nadie tenga que ir a un comedor social, y posteriormente se le pueda dar otro destino a este edificio que beneficie a los vecinos de Puente de Vallecas.

8. Pregunta nº 2013/203971, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a las medidas que se adoptarán para combatir la gravísima situación del empleo en el distrito.

La Sra. Peña expresa que supone que la Sra. Presidenta será conocedora de los últimos datos que arroja la EPA referidos al último trimestre del año 2012 y sobre todo que los datos son terribles para este distrito. Estamos a 5 puntos por encima de la tasa de desempleo de la Comunidad de Madrid y algunos barrios como Entrevías casi 11 puntos más respecto a esa misma tasa. Puente de Vallecas sigue siendo líder en desempleo en un casi 17%. Esto traducido a este distrito es que por cada parado o parada del distrito de Chamartín o de Salamanca, hay casi 4 parados o paradas en nuestro distrito, lo cual es una situación gravísima. Esto lo que indica es el fracaso estrepitoso de las políticas de empleo y sociales del gobierno del Partido Popular en todos los ámbitos territoriales de nuestro país, pero especialmente en el Ayuntamiento de Madrid en el que lleva gobernando 2 años desde las últimas elecciones municipales y un año desde que la Sra. Botella es Alcaldesa. Expresa la Sra. Peña que le gustaría saber qué medidas va a adoptar la Sra. Presidenta para paliar y para combatir esta situación.

La Sra. Presidenta expresa que desde luego medidas muy diferentes a las que se llevan a cabo en Andalucía y que sitúan a esa comunidad en tasas desorbitadas. Con independencia de determinadas acciones enmarcadas en Planes de Barrio, dirigidas específicamente a los barrios objetivo de dichos planes, la Agencia para el Empleo ofrece un servicio de atención a las personas desempleadas de forma transversal y general para toda la Ciudad. Dicha oferta de servicios general, a la que lógicamente pueden acceder igualmente los desempleados residentes en el Distrito de Puente de Vallecas, tiene dos líneas principales de actuación; la formación para el empleo y la intermediación laboral. Dentro de la formación para el empleo, la Agencia va a desarrollar tres programas de formación diferenciados, dos de ellos con financiación propia del Ayuntamiento de Madrid y uno con financiación de la Comunidad de Madrid, cuyo importe total asciende aproximadamente a 8 millones de euros. No obstante, si en el curso del ejercicio 2013 se obtuviese mayor financiación para dicha línea de actuación, procedente de otras administraciones públicas, se pondrían en marcha nuevos programas o se incrementarían los actuales.

La Sra. Peña expresa que la Sra. Presidenta siempre habla de Andalucía a pesar de no tener ni competencias ni responsabilidad en esa Comunidad Autónoma. La Sra. Presidenta tiene responsabilidad en este distrito y ha de ser beligerante contra estas cifras aterradoras de este distrito. Expresa la Sra. Peña que la política del gobierno municipal en materia de formación y de emprendimiento es recortar el presupuesto y las partidas presupuestarias de la Agencia de Empleo y anular un área nuclear en esta materia como es el área económica y de empleo que ha diluido no solamente su presupuesto sino también sus competencias.

La Sra. Presidenta expresa que el Partido Socialista actúa de manera diferente en los sitios donde gobierna y en los sitios donde es oposición. La Sra. Presidenta expresa que igualmente, en la actualidad se está trabajando en la creación de dos planes nuevos, uno destinado a los parados de larga duración y otro para los parados de más de 50 años, en los que se diseñarán actuaciones específicas de orientación e intermediación laboral para estos colectivos de desempleados. La otra gran línea de actuación es la orientación e intermediación laboral para los desempleados, que se desarrolla en las Agencias de Zona de la Ciudad. La Agencia de

Zona que da servicio al Distrito de Puente de Vallecas se encuentra en la calle Concejo de Teverga, 1 y da también servicio al Distrito de Villa de Vallecas. En dicha Agencia de desarrollan actividades de orientación laboral a través del diseño de itinerarios personalizados, prospección empresarial, intermediación laboral, detección de nuevos yacimientos de empleo y elaboración del mapa productivo de la zona. Igualmente se desarrolla una línea de actuación de promoción de proyectos de autoempleo. La actividad de la referida Agencia de Zona destinada a residentes del Distrito de Puente de Vallecas durante los años 2011 y 2012 ha sido la siguiente:

- Servicio de Orientación Laboral:

	Año 2011	Año 2012
Ciudadanos orientados:	904	1.411
Ciudadanos tutorizados:	858	1.316

- Servicio de Prospectiva Empresarial e Intermediación Laboral:

	Año 2011	Año 2012
Empresas Contactadas:	327	382
Ofertas de Trabajo tramitadas:	27	76
Puestos de trabajo ofertados:	31	219
Inscripciones en bolsa de empleo:	2.423	2.304
Candidatos enviados a ofertas:	1.323	1.209
Inserciones:	45	82

- Servicio de Asesoramiento al Autoempleo:

	Año 2011	Año 2012
Asesoramientos realizados:	374	378
Emprendedores atendidos:	229	175

En particular, el barrio de Entrevías es considerado por el Gobierno Municipal prioritario para acometer actuaciones de mejora y reequilibrio territorial, y por ello desde 2009 tiene concertado con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid el desarrollo de un Plan de Empleo de Barrio específico que ha comportado la puesta en marcha de actuaciones de dinamización de empleo a fin de contribuir al fomento del empleo entre los sectores más desfavorecidos. La dinámica de estas actuaciones de dinamización de empleo de barrio ha sido acercar los recursos públicos de empleo a aquellos vecinos que habitualmente se mantienen más alejados y que ha permitido atender a 266 ciudadanos con especiales dificultades de inserción a fin de orientarles laboralmente, habiendo dado formación en el manejo de informática básica, Internet, correo electrónico, a 42 de ellos... y a 21 más se les ha dado una formación específica en el desempeño de diferentes oficios que les permita insertarse en el mercado laboral. El pasado 18 de febrero de 2013 se han firmado nuevos Planes de Barrio (2013-2016) entre los que se encuentra nuevamente el Plan de Empleo de Barrio de Entrevías. Al respecto ya se han iniciado las primeras reuniones de coordinación entre el equipo técnico de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y la Agencia para el Empleo para la inmediata puesta en marcha del Plan.

La Sra. Presidenta expresa que le gustaría que se repartiera a los grupos políticos la copia de las proposiciones presentada por el Grupo Municipal Socialista al Ayuntamiento de Madrid y lo que han presentado en este Pleno para que se viera que son idénticas.

A continuación por el Oficial Encargado de Edificios se reparten dichas copias a los grupos políticos municipales.

9. Pregunta nº 2013/203983, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al Catálogo de Elementos Protegidos del Distrito.

El Sr. Palomo expresa que lo que ha demostrado la Sra. Presidenta es que cuantos más cosas hace el Partido Popular por los parados, peor le va, ya que está aumentando el desempleo en todos los colectivos. El Sr. Palomo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que al Partido Socialista no le ha importado el paro hasta que no ha dejado de gobernar porque ha perdido las elecciones. Hasta entonces se han traído proposiciones por el equipo de gobierno para intentar favorecer el empleo y el Grupo Municipal Socialista las ha votado en contra. La Sra. Presidenta expresa que hay 89 edificios catalogados según el Plan General de 1997 en Puente de Vallecas.

El Sr. Palomo expresa que si después de 21 años que lleva el Partido Popular el Ayuntamiento de Madrid la Sra. Presidenta expresa que el Partido Popular nada tiene que ver con el paro, es que no quiere ver la realidad. Cada día hay más parados en este distrito en el colectivo de mujeres, jóvenes y en el de menores de 30 años y cada vez es más doloroso. El Sr. Palomo expresa que desearía que la Sra. Presidenta le haga llegar al Grupo Municipal Socialista el catálogo de edificios patrimoniales para hacer un seguimiento, ya que esto va a formar parte de la discusión del Plan General de Ordenación urbana y se puede modificar una revisión de los criterios en el Plan y por tanto en el distrito.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. palomo ha entrado a debatir sobre un tema que no corresponde a este punto y ella lógicamente le ha contestado. El Grupo Municipal Socialista miraba para otro sitio en todas las iniciativas que el Grupo Municipal del Partido Popular traía para instar al Gobierno de la Nación a través del órgano competente del Ayuntamiento de Madrid para adoptar medidas que paliaran la situación de desempleo existente en el distrito. En un año un gobierno, sea el que sea, no puede solucionar la situación tan catastrófica que deja el Partido Socialista gobernado durante 8 años. El Sr. Zapatero ha pasado a la historia como el peor presidente de la democracia. El Partido Socialista ha tenido presos por el caso Filesa. Pepe Blanco está imputado en un caso de corrupción, y así un largo etcétera, por lo que el Grupo Municipal Socialista no está para hablar de corrupción. La Sra. Presidenta expresa que hay un número importante de edificios de este tipo en diferentes calles del distrito y que son los siguientes:

EDIFICIOS CATALOGADOS PG.67 DISTRITO PUENTE DE VALLECAS		
Nº CATALOGO	DIRECCION	CATALOGACION
30002	Avenida Albufera 1	PARCIAL
30003	Avenida Albufera 3	PARCIAL
30007	Avenida Albufera 19	PARCIAL
30004	Avenida Albufera 14	PARCIAL
30009	Avenida Albufera 56	PARCIAL
30010	Avenida Albufera 75	PARCIAL
30011	Avenida Albufera 77	PARCIAL
30012	Avenida Albufera 85	AMBIENTAL
30013	Avenida Albufera 87	PARCIAL
30016	Avenida Albufera 101	PARCIAL
30018	Avenida Albufera 105	PARCIAL
30026	Calle Antonia Calas 15	PARCIAL
30024	Calle Antonia Calas 4	AMBIENTAL
30025	Calle Antonia Calas 8	PARCIAL

30027	Calle Antonia Calas 17	PARCIAL
30067	Calle Cerro de Garabitas 13	AMBIENTAL
30064	Calle Cerro de Garabitas 4	AMBIENTAL
30065	Calle Cerro de Garabitas 8	PARCIAL
30066	Calle Cerro de Garabitas 10	AMBIENTAL
30068	Calle Cerro de Garabitas 17	AMBIENTAL
30073	Calle Concordia 1	AMBIENTAL
30074	Calle Concordia 3	AMBIENTAL
30075	Calle Concordia 5	AMBIENTAL
30077	Calle Concordia 7	PARCIAL
30078	Calle Concordia 8	AMBIENTAL
30103	Calle Doctor Salgado 12	PARCIAL
30102	Calle Doctor Fernando Primo de Rivera 3	AMBIENTAL
30105	Calle Emilio Ortuño 5	PARCIAL
30110	Calle Felipe Fraile 12	AMBIENTAL
30112	Calle Francisco Laguna 18	PARCIAL
30136	Calle González Soto 31	PARCIAL
30135	Calle González Soto 22	AMBIENTAL
30142	Calle Julio Chellini 3	PARCIAL
30145	Calle López Grass 5	AMBIENTAL
30144	Calle López Grass 3	AMBIENTAL
30156	Calle María Bosch 7	PARCIAL
30157	Calle María Bosch 13	PARCIAL
30158	Calle María Bosch 22	PARCIAL
30161	Calle Melquíades Biencinto 10	ESTRUCTURAL
30162	Calle Melquíades Biencinto 12	PARCIAL
30159	Calle María Bosch 24	PARCIAL
30160	Calle Martínez de la Riva 4	PARCIAL
30166	Avenida Monte Igueldo 16	AMBIENTAL
30163	Calle Melquíades Biencinto 34	PARCIAL
30168	Avenida Monte Igueldo 50	PARCIAL
30169	Avenida Monte Igueldo 61	PARCIAL
30170	Avenida Monte Igueldo 62	ESTRUCTURAL
30167	Avenida Monte Igueldo 25	PARCIAL
30171	Avenida Monte Igueldo 64	PARCIAL
30172	Calle Monte Olivetti 2	AMBIENTAL
30175	Calle Monte Perdido 41	PARCIAL
30176	Calle Monte Perdido 49	PARCIAL
30177	Calle Monte Perdido 56	PARCIAL
30178	Calle Montseny 1	PARCIAL
30179	Calle Montseny 2	AMBIENTAL
30186	Calle Peña Gorbea 22	PARCIAL
30187	Calle Peña Gorbea 26	PARCIAL
30189	Avenida Peña Prieta 8	AMBIENTAL
30188	Avenida Peña Prieta 4	PARCIAL
30197	Avenida Peña Prieta 56	AMBIENTAL
30196	Avenida Peña Prieta 52	PARCIAL
30199	Calle Pico Cejo 6	AMBIENTAL
30200	Calle Pico Cejo 8	PARCIAL
30201	Calle Picos de Europa 25	AMBIENTAL
30207	Calle Puerto de Canfranc 9	PARCIAL

30209	Calle Puerto de Pajares 8	PARCIAL
30208	Calle Puerto del Monasterio 2	PARCIAL
30210	Calle Puerto de Piedrafita 20	AMBIENTAL
30214	Calle Puerto del Suebe 10	PARCIAL
30213	Calle Puerto del Suebe 6	AMBIENTAL
30212	Calle Puerto del Suebe 4	AMBIENTAL
30211	Calle Puerto del Suebe 1	AMBIENTAL
30215	Calle Puerto del Suebe 16	PARCIAL
30218	Calle Robles 5	PARCIAL
30222	Calle Sanz Raso 18	PARCIAL
30219	Calle Robles 7	PARCIAL
30220	Calle Robles 9	PARCIAL
30221	Calle Santa Julia 10	PARCIAL
30224	Calle Sierra de Cameros 7	AMBIENTAL
30225	Calle Sierra de Cameros 9	PARCIAL
30223	Calle Sanz Raso 29	AMBIENTAL
30226	Calle Sierra de Cazalla 2	AMBIENTAL
30235	Camino Valderribas 27	PARCIAL
30236	Camino Valderribas 29	AMBIENTAL
30237	Camino Valderribas 31	AMBIENTAL
30751	Calle Sierra Elvira 17_21	ESTRUCTURAL
30752	Calle Sierra Elvira 37-39	ESTRUCTURAL
30768	Calle Andaluces los sn	ESTRUCTURAL
30006	Avenida Albufera 18	AMBIENTAL

10. Pregunta nº 2013/203991, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la inminente reducción del presupuesto social en las Juntas de Distrito.

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que no se va a incoar ningún expediente de modificación de crédito en estos momentos por parte de esta Junta Municipal.

El Sr. García-Rojo expresa que lo importante es decir las cosas con claridad, no verdades a medias. La Sra. Presidenta no se puede borrar de un debate sobre el empleo cuando ha sido candidata en una lista que estaba el Sr. Ruiz Gallardón con un programa político que decía que iba a crear medio millón de puestos de trabajo en esta ciudad. La nueva Ley de Transparencia quiere quitar también las políticas de promoción del empleo a las administraciones locales, y la Sra. Alcaldesa está de acuerdo. La iniciativa que se presentó al pleno del Ayuntamiento de Madrid a la que se ha referido la Sra. presidenta, fue presentada por el Grupo Municipal Socialista y por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y además contabilizó en la cuenta de iniciativas al pleno del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, por lo que la Sra. presidenta dice verdades a medias, y lo que se solicita está vigente en España, en Madrid y en Vallecas. Se van a detraer 9 millones de euros en gasto social, para pagar a grandes empresas. El Grupo Municipal del Partido Popular ha derrochado y ha despilfarrado.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. García-Rojo intenta defender lo indefendible, y la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista y por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en el Pleno del Ayuntamiento, es idéntica a la presentada en este Pleno con la única diferencia es que en ésta en el segundo párrafo se incluye Puente de Vallecas. El Reglamento establece que esta proposición presentada en el distrito no podía ser incluida en el orden del día porque ya había sido tratada en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y por su alcance general. Se ha reducido el presupuesto de esta Junta Municipal un 0,72%, lo que supone 126.344.-€ de una partida presupuestaria de 17.391.434.-€. Esta reducción no es significativa, y señala la Sra. presidenta que en lo sucesivo por el bien del distrito los debates se concentren en solucionar los problemas de los vallecanos.

11. Pregunta nº 2013/204003, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa la evolución de los asentamientos de personas en el Parque de Soto de Entrevías.

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. presidenta expresa que la información que facilita la Policía Municipal es que no ve ningún asentamiento en el Soto, y envían fotografías que así lo demuestran.

El Sr. García-Rojo expresa que la pregunta se refería a asentamientos y a las personas que están residiendo allí. Allí hay gente viviendo que ha recurrido y que está pendiente de un recurso en la zona de Santa Catalina colindante con otros lugares del Soto de Entrevías donde sí hay asentamientos. Expresa el Sr. García Rojo que quien ha denegado una iniciativa para debatir sobre igualdad ha sido la Sra. Presidenta y debería dimitir de la Comisión de Igualdad del Congreso o de Concejala Presidenta de Puente de Vallecas. La Sra. Presidenta es quien tiene la capacidad para admitir o no admitir iniciativas y esa iniciativa que ha sido rechazada recoge el núcleo de la eliminación de derechos y de discriminaciones que están sufriendo las mujeres y la reforma laboral está condenando a muchas mujeres al despido y a condiciones laborales por debajo de los que debería disfrutar y el Partido Popular se niega a ese debate y hoy en día en España el debate es sobre la política económica. Expresa el Sr. García Rojo que al Grupo Municipal Socialista le interesa la prevención y la atención social. La Sra. Presidenta informó en el anterior pleno que había todavía gente viviendo en Santa Catalina.

La Sra. Presidenta expresa que se levantó a las familias rumanas para que se fueran al poblado que tiene el Ayuntamiento de Madrid para nómadas. Los expedientes pendientes en la zona de Santa Catalina de personas que no tenían derecho a realojo ya ha dictaminado el juzgado en algunos casos, en el sentido de que no tienen derecho a estar allí y se han de ir de la zona. La Policía Municipal informa que ni en el Soto de Entrevías ni en las proximidades hay ningún asentamiento. Expresa la Sra. Presidenta que poco le importará al Grupo Municipal Socialista la mujer cuando conoce el Reglamento y sabe que esa iniciativa no puede ser aceptada para su inclusión en el orden del día y aún así la presenta.

12. Pregunta nº 2013/210531, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al deterioro observable en la calle de Puerto de Canfranc y Camino de Valderribas.

El Sr. Durana expresa que justo en la curva de la confluencia de Puerto de Canfranc, Camino de Valderribas y anexo a Sierra Toledana, la acera de un terreno completamente irregular y

descampado está llevando desniveles que se inundan cuando llueve y que es utilizado como parking por gran cantidad de vehículos. Justo unos 3 metros hacia Sierra Toledana en el inicio de la curva, la acera que tiene una pendiente y es también algo irregular continúa con un tramo de más de 6 metros especialmente deteriorado y peligroso para los transeúntes. La anchura de la acera con el bordillo destruido obliga a muchos transeúntes a bajar a la calle para continuar por ella con el peligro continuo que deriva del tránsito proveniente de Sierra Toledana, Puerto Canfranc y Camino de Valderribas con el añadido de que pasa por ese tramo el autobús 141. Además de los coches y otros vehículos. En muchas ocasiones el 141 pasa por encima de ese tramo de acera deteriorada y estrecha. Para colmo al fin de ese tramo están colocados permanentemente contenedores de basura en la acera reduciendo la anchura de la acera aproximadamente 5 cm incluido el bordillo. El peligro para cualquier transeúnte es continuo. Esto tiene implicaciones de responsabilidad civil de la Junta y el Ayuntamiento. El arreglo y la nivelación del propio terreno es necesario, aunque menos urgente que lo anterior. Es evidente que una situación así se corregiría diligentemente en barrios como Serrano o Chamberí. Pregunta el Sr. Durana cuáles han sido las medidas adoptadas por esta Junta para solucionar de manera urgente el deterioro observable en la calle Puerto de Canfranc y Camino de Valderribas, así como los inconvenientes y riesgos que se ocasionaron tanto en la acera como en el terreno adyacente que es utilizado habitualmente como parking. En caso de tener previsto la Junta actuaciones de reparación y conservación, pregunta el Sr. Durana cuál es el plazo de ejecución.

La Sra. presidenta expresa que ésta es una zona del distrito donde existía una vivienda que se expropió y donde existía un lavadero de coches y costó en tiempo su expropiación debido a los numerosos recursos que interpuso el dueño del taller. Dicho taller se le precintó más de una vez porque ejercía la actividad de lavadero conjuntamente con la de mecánica de coches. Cuando se expropiaron y se derribaron los dos edificios, esta Junta solicitó un estudio para hacer allí un parking de residentes. Se hizo un estudio de mercado, no siendo viable por la falta de solicitud de los vecinos. Posteriormente se solicitó al Área de Medio Ambiente la adecuación de esa zona, para que se alise el terreno y a la vez se hagan las aceras perimetrales nuevas con el rebaje correspondiente para que se pueda seguir utilizando aunque sea de aparcamiento en superficie. Lo que no se va a hacer es aplanar con hormigón, pero sí se va a alisar todo el terreno, y se van a hacer las aceras perimetrales con los rebajes correspondientes por el sitio que determine el Área de Movilidad. Los técnicos de urbanismo han manifestado que en el plazo de tres meses podrán tener desarrollado el proyecto y el concurso para llevar a cabo estas actuaciones.

El Sr. Durana desea agregar al acta unas fotografías.

El Sr. Secretario expresa que según la ley, un acta debe tener un contenido mínimo, otra cosa es que según permite la ley es transcribir literalmente las intervenciones. La ley no dice en ningún momento que se pueda incluir en el acta reportajes fotográficos.

El Sr. Sánchez expresa que todos han de ser coherentes sobre todo la Sra. Presidenta cuando interviene, se le acaba el tiempo y solicita que se añadan al acta el resto de su intervención que suelen ser extensas y añade gráficos.

La Sra. presidenta expresa que todos los grupos han aportado gráficos.

El Sr. Sánchez expresa que por acuerdo no se entiende una intervención de 58 folios.

La Sra. Presidenta expresa que se intenta ajustar siempre al tiempo establecido.

El Sr. Secretario expresa que el Reglamento Orgánico del Pleno como contenido mínimo del acta establece la fecha y hora de comienzo y fin de la sesión, el nombre del Presidente y demás asistentes, la relación de asuntos tratados, los votos emitidos y los acuerdos adoptados, y el apartado siguiente de dicho artículo establece que el acta deberá recoger sucintamente las opiniones emitidas sin perjuicio de que se puedan transcribir íntegramente las intervenciones en la propia acta o en el diario de sesiones. En las actas de estos plenos se transcriben literalmente las intervenciones porque así lo han acordado los grupos políticos.

El Sr. García-Rojo expresa que el Grupo Municipal Socialista está en desacuerdo con el criterio en cualquier Comisión del Ayuntamiento de Madrid se aportan elementos gráficos y se recogen en el acta. Hace poco el Área de Coordinación Institucional ha emitido informe sobre determinadas cuestiones que el Grupo Municipal Socialista ha elevado y esto quizá sea otro de esas cuestiones que se elevarán a consideración de dicha Área. Que se introduzca un elemento gráfico en un acta no empequeñece el acta ni lo distorsiona, sino que le da mayor veracidad, de hecho existe la posibilidad de registrar iniciativas con anexos de imágenes.

La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal Socialista ha de ponerse de acuerdo ya que el portavoz y el portavoz adjunto han dicho cosas distintas.

El Sr. García-Rojo expresa que hoy mismo ha pedido al Grupo Municipal Socialista que se detalle la relación de elementos protegidos. Otras veces es verdad que de manera abusiva la Sra. presidenta ha incorporado tochos de intervenciones de manera abusiva en esas actas y el Grupo Municipal Socialista no se ha quejado.

El Sr. Secretario expresa que en ningún momento ha dicho que no se pueda incluir reportajes fotográficos, sino que se ha limitado a exponer lo que dice la ley al respecto. Si el Grupo Municipal Socialista hace una consulta al respecto, también debería consultar cuáles son los límites, cuántas fotos se pueden incluir, 1, 2 ó 40.

El Sr. Durana expresa que estas fotos se aportan al acta como documento complementario anexo y cualquiera que quiera verlas las puede venir a ver.

El Sr. Tejedor expresa que al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no le parece mal que cada grupo incluya el número de fotografías que estime oportunas y no le parece mal que si la Sra. Presidenta no ha terminado de dar una respuesta se incluya en el acta. Expresa el Sr. Tejedor que le gustaría que se reflejase con más fidelidad las intervenciones de los grupos políticos municipales de la oposición.

La Sra. Presidenta expresa que una vez aclarado este asunto se ha de continuar con el orden del día.

13. Pregunta nº 2013/210559, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al fomento del empleo de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres.

La Sra. Bravo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que las directrices, objetivos y actuaciones de dicho Plan se han centrado en el apoyo a las mujeres madrileñas en la búsqueda de empleo, así como en el mantenimiento del mismo y el progreso de su carrera profesional en condiciones de igualdad

con los hombres. El cumplimiento de los objetivos del Plan Emplea Mujer, finalizado el año pasado, así como los resultados de la última Encuesta de Población Activa, correspondiente al 4º trimestre del año 2012, que refleja, dentro de la gravedad general, una Tasa de Paro inferior para las mujeres madrileñas (19,41 %), que para los hombres (20,30 %), demuestran el acierto de la incorporación de planes especialmente diseñados para favorecer la empleabilidad de las mujeres a las Políticas Activas para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. Bravo expresa que uno de los objetivos generales incluidos en el programa operativo de 2012 de la estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015 consiste en alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en la Ciudad de Madrid a través de la sensibilización de la población. Para alcanzar este objetivo general están recogidas en el programa una serie de actividades dirigidas al cumplimiento objetivo de apoyar la organización social, responsable que apoye el empleo de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres y la conciliación laboral, personal y familiar mediante el correspondiente plan de igualdad en sus empresas. La discriminación social de género es una de las principales manifestaciones de la desigualdad laboral entre mujeres y hombres aunque no es la única. En nuestro distrito el paro es de 26.413 personas de las cuales 12.361 son mujeres. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres fomenta la participación ciudadana en la sociedad y fortalece el sistema democrático. Una mujer tiene que trabajar 62 días más para lograr el mismo salario anual que un hombre. La Sra. Bravo expresa que mañana es el Día Mundial de la Mujer Trabajadora y señala que como mujer se indignó muchísimo con las declaraciones del Sr. Cantó. La Sra. Bravo expresa que el Partido Popular y Unión Progreso y Democracia se pusieron de acuerdo para no reprobar al Sr. Cantó en la Comisión de Igualdad. La Sra. Bravo expresa que ha de constar en acta la indignación de muchísimas mujeres por las declaraciones del Sr. Cantó.

La Sra. presidenta expresa que el Partido Popular en el Congreso de los Diputados nunca ha querido entrar a reprobar a nadie sea hombre o mujer, por tanto no ha acordado nada con Unión Progreso y Democracia sobre la reprobación del Sr. Cantó. La Sra. Presidenta expresa que hace tiempo que ya se quitó el día 8 como el Día de la Mujer Trabajadora, es el Día de la Mujer ya que ese día se dedica a todas las mujeres y no solo a las mujeres trabajadoras, que lo hacen fuera de casa. La Sra. presidenta expresa que el Gobierno Municipal viene demostrando una especial sensibilidad por el acceso de las mujeres al mercado laboral durante la crisis desde hace ya varios años. Por ello, entre los años 2010 y 2012 ha desarrollado un plan especialmente destinado a ellas, el Plan Emplea Mujer, diseñado en colaboración con los principales agentes económicos (CEIM-CEOE) y sociales (Comisiones Obreras y UGT) en el marco del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de la Ciudad de Madrid. El Plan Emplea Mujer se encuentra dirigido a atender de forma transversal y general a mujeres de toda la Ciudad, y por ello no se desarrollan Planes específicos para los Distritos sino generales para toda la ciudad. Al amparo del Plan Emplea Mujer (2010-2012) se han realizado, entre otras actuaciones relacionadas con conciliación personal, laboral y familiar, las siguientes:

- Se ha orientado laboralmente a 29.584 mujeres desempleadas con el objeto de que escojan bien su propio itinerario personalizado de inserción laboral.
- Se han impartido 617 cursos de formación para el empleo en los que se han formado 4.552 mujeres con especiales problemas de empleabilidad, capacitándolas para el desarrollo cualificado de las distintas profesiones y el acceso al empleo.
- Se han concedido 1.846 becas de ayuda al estudio a mujeres desempleadas al objeto de facilitar la asistencia y remover los obstáculos que puedan impedir la participación en actividades formativas para el empleo.
- Se han realizado 142 talleres de formación pre-laboral en habilidades sociales y comunicativas en las que han participado 547 mujeres pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión.

- Se han desarrollado 2.592 acciones formativas en nuevas tecnologías de corta duración (alfabetización informática e internet) para que puedan ser utilizadas como herramientas de formación y de búsqueda de empleo, a fin de ir eliminando barreras que dificultan su acceso al mercado laboral y en donde han participado 6.575 mujeres desempleadas.
- 5.890 mujeres desempleadas han sido atendidas en programas de apoyo sociolaboral.
- Se ha informado a 15.816 mujeres sobre las posibilidades de acceso a ludotecas y centros abiertos para niños (servicios de apoyo a la conciliación) para que puedan acceder a cursos de formación en igualdad de oportunidades.
- Se ha creado una Bolsa de Empleo especial para mujeres mayores de 45 años, con 1.838 mujeres inscritas y, a su vez, se ha creado un programa específico de orientación y acompañamiento para la búsqueda de empleo para atender a dichas mujeres mayores de 45 años.
- Se ha realizado un acompañamiento a 2.370 mujeres con baja formación en su incorporación al mercado laboral.
- Se han asesorado a cerca de 20.000 mujeres para apoyarlas en la creación de empresas.
- Se ha realizado de una campaña de sensibilización a PYMES de menos de 25 trabajadores, microempresas y empresas de la economía social para promover la inserción laboral de mujeres en búsqueda de primer empleo en sectores de baja representación, con más de 2.205 empresas contactadas.
- Se han contactado con 11.520 empresas para facilitar la inserción de las mujeres paradas de larga duración, mediante la cobertura de vacantes temporales, informándoles especialmente de los incentivos económicos.
- Se han realizado 113 encuentros con empresas para debatir dificultades de contratación de mujeres en sectores donde están subrepresentadas, en las que han asistido 1.508 empresas.

En 2013, la Agencia para el Empleo va a continuar apostando por esa línea de trabajo, colaborando con el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid.

¿Qué actuaciones han sido desarrolladas en el distrito de Puente de Vallecas a lo largo del año 2012 por el Ayuntamiento de Madrid para fomentar el empleo de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres mejorando la corresponsabilidad necesaria para que sea una realidad la conciliación personal, laboral y familiar? Las actuaciones que se han realizado durante el 2012 en Puente de Vallecas para fomentar el empleo de las mujeres y la corresponsabilidad, están contempladas dentro de la línea de acción de empoderamiento, marcada en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015. Con este objetivo se pretende compensar las barreras que las mujeres encuentran en diferentes ámbitos y que las colocan en una posición de desigualdad. A través de esta línea se ofrecen recursos específicos para la promoción del desarrollo personal, de capacidades, de autonomía e independencia, reforzando la autoestima y potencialidades con el fin de aumentar su poder, influencia y participación en el cambio social. Este programa se desarrolla en Puente de Vallecas a través de las Agentes de Igualdad. Las actuaciones de concretan en:

Orientación Información y Asesoramiento especializado en Género para vecinas de Puente de Vallecas. En este servicio se contempla un tratamiento específico para dar a conocer los recursos y servicios para el empleo de las mujeres con mayores dificultades de inserción. Se realiza a través de una atención individualizada.

Talleres para el desarrollo de las capacidades; realizados con diferentes asociaciones e instituciones del distrito:

- Taller de Competencias para el Empleo APTIVA-T con mujeres de origen extranjero, realizado en la Asociación ASISI.
- Taller de comunicación y empoderamiento dirigido a la formación prelaboral para mujeres de origen árabe, realizado en la Asociación Asisi.

- Autoestima, Empoderamiento y Nuevas Tecnologías para el "Grupo de Voluntarias de Peña Prieta".
- Corresponsabilidad: sesiones sobre conciliación y corresponsabilidad dentro del Grupo de Género del Distrito.

Coordinación Interinstitucional: Se mantiene una coordinación continuada con la oficina de zona de la Agencia para el Empleo. Ante las diferentes demandas individuales de las mujeres se hace una derivación a la Bolsa de Empleo y al Servicio de Orientación y Asesoramiento, así como a la oferta formativa que publica este servicio. También se tiene una línea de coordinación y derivación con el Servicio de Atención a las víctimas de violencia de género de la Oficina de Empleo de Águeda Diez. Coordinación, derivación e intercambio de información con la Oficina de Empleo de Nueva Numancia de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.

14. Pregunta nº 2013/213367, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa al estado de tramitación del arreglo del depósito de agua reciclada del Parque de Entrevías.

La Sra. Forgerón expresa que en el pleno del mes de enero del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presentó una proposición en la que solicitaba el arreglo de un depósito de agua situado en el parque de Entrevías basándose en motivos de salubridad y de seguridad. El Grupo Municipal del Partido Popular decidió no aprobar dicha iniciativa en base a que ya se estaba trabajando en el tema. El depósito sigue sin arreglarse y señala la Sra. Forgerón que le gustaría saber si el procedimiento que ha iniciado la Junta con el Canal de Isabel II ha surtido efectos o no.

La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presentó una proposición al pleno del 3 de enero de 2013 sobre el depósito de agua y ha hecho la inspección la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua el día 5 de marzo de 2013 y manifiestan que está arreglado el depósito y señala la Sra. Presidenta que le ha sorprendido la intervención de la Sra. Forgerón.

La Sra. Forgerón expresa que cuando registró esta pregunta el depósito no estaba arreglado. El artículo 3 del ROD establece que los órganos de los distritos ejercerán funciones en cualquier materia de competencia municipal que sea delegada por el Alcalde y entre ellos están los parques y jardines. La Sra. Forgerón señala que hay competencias compartidas entre el Ayuntamiento y el Canal de Isabel II sobre este tema. Señala la Sra. Forgerón que esta pregunta la presentó el 28 de febrero y el depósito no estaba arreglado.

La Sra. Presidenta expresa que el acta correspondiente a ese pleno se expresó por los portavoces del Grupo Municipal del Partido Popular que las competencias no las tiene el Ayuntamiento de Madrid, pero el Ayuntamiento a través de su Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua que es el interlocutor entre el Ayuntamiento y el Canal de Isabel II, informó que ya se había solicitado el arreglo del depósito. Cuando se presentó esta pregunta se mandó al Departamento correspondiente y señala la Sra. Presidenta que ella fue a verlo el día 1 de marzo y el depósito estaba arreglado y así se recoge en el informe que envía la Dirección General antes mencionada.

15. Pregunta nº 2013/213369, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la implantación de talleres de renovación de áreas infantiles.

La Sra. Forgerón da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que la pregunta ¿tiene pensado implantar una iniciativa de participación ciudadana como la de implantar talleres de renovación de áreas infantiles? le genera muchas dudas y tiene que esperar a que la Sra. Forgerón aclare el contenido de dicha pregunta.

La Sra. Forgerón expresa que en los parques hay áreas de juego infantil y como ahora mismo hay una importante crisis económica señala la Sra. Forgerón que un futuro habrá que pensar en otro tipo de áreas de juego y pregunta a la Sra. Presidenta si tiene idea de implantar unos talleres que consistan en pensar esas futuras áreas nuevas de juegos infantiles. Expresa la Sra. Forgerón que le gustaría saber si a través de la creación de esos talleres se podría crear un canal de comunicación entre los distintos vecinos del distrito y la junta, para saber cuáles son las necesidades de nuestros vecinos, a través de la creación de esos talleres. Es una iniciativa "low cost" que permitiría con vistas al futuro rediseñar esas áreas de juegos.

La Sra. Presidenta expresa que cualquier persona que tenga cualquier iniciativa sobre mobiliario urbano ha de tramitarla a través del procedimiento de homologación establecido por el Área de Urbanismo. Hay una asociación denominada "La Kalle" que trabaja con los parados de este distrito que aparte de mobiliario para oficinas y colegios, también se dedican al diseño y creación de juegos infantiles en talleres de empleo. Quien quiera hacer un taller para diseñar un mobiliario diferente al existente, habrá de homologarlo.

16. Pregunta nº 2013/213394, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a los accidentes de tráfico en el distrito.

El Sr. Tejedor pregunta si la Sra. presidenta podría informar sobre el número total de accidentes de tráfico que se han producido en el distrito en el año 2012 y aportando a su vez los datos de heridos, personas atropelladas o fallecidos distinguiendo los que han sido en pasos de peatones, así como un mapa de siniestralidad del distrito.

La Sra. Presidenta expresa que de acuerdo con la información facilitada por el gabinete de estadística, la siniestralidad en el distrito de Puente de Vallecas en el año 2012 arroja los siguientes datos: número de accidentes 717, - 550 con heridos y 167 sin heridos-, total de heridos en accidentes 762. Leves 700 y graves 62, número de atropellos 116, heridos leves en atropellos 94, heridos graves en atropellos 30 y personas fallecidas en atropellos 1.

El Sr. Tejedor expresa que la Sra. Presidenta no ha puntualizado los accidentes que ha habido en pasos de peatones.

Expresa la Sra. Presidenta que ha facilitado los datos que aporta la Dirección General.

El Sr. Tejedor expresa que los de Unión Progreso y Democracia están acostumbrados a que unos les llamen marcan blanca del Partido Popular y otros marca blanca del Partido Socialista. Izquierda y derecha son términos absolutamente anacrónicos, y el Partido Popular y el Partido Socialista son lo mismo. Expresa el Sr. Tejedor que viendo la última pregunta que hay en el orden del día, si hubiera alguna alusión se le concediera la palabra.

La Sra. Presidenta expresa que si hay alguna alusión según se establece en el Reglamento, se concederá la palabra al Sr. Tejedor, si bien señala la Sra. Presidenta que tratará de no aludir al Sr. Tejedor. La Sra. presidenta expresa que Dña. Rosa Díez fue candidata del Partido Socialista en unos años importantes del partido. Cuando surgió el caso Filesa, la Sra. Díez tenía cargo importante en el Partido Socialista con lo cual es claro que tiene un pasado político. Unión Progreso y Democracia tiene un pasado político que tiene que asumir. Señala la Sra. Presidenta que ha facilitado la información que ha facilitado Policía Municipal. Expresa la Sra. Presidenta que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Madrid dijo el tiempo que iban a estar los vocales vecinos de dicho grupo en las Juntas Municipales de Distrito, y habrá que ver si esto se cumple.

17. Pregunta nº 2013/213809, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa al Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de mediano comercio en edificio exclusivo, en la parcela sita en la carretera de Vicálvaro a Vallecas número 10, aprobado por la Junta de Gobierno de día 7 de febrero de 2013.

Esta pregunta se tratará conjuntamente con el punto 18.

La Sra. Rico pregunta si la Sra. Presidenta podría informar sobre los acuerdos por los que se admiten a trámite y se aprueban inicialmente los Planes Especiales de control urbanístico ambiental de usos para la ampliación de actividad de medio comercio en edificios exclusivos en la parcela sita en la carretera de Vicálvaro a Vallecas número 10 y para la ampliación de la actividad de restaurante de comida rápida con opción de servicio directamente al vehículo en el edificio exclusivo de la parcela sita en la carretera de Vicálvaro a Vallecas número 14 aprobado por la Junta de Gobierno del día 7 de febrero de 2013.

La Sra. Presidenta expresa que agradece a la Sra. Rico que le haga esta pregunta, ya que así se verá que este distrito también es atractivo para la inversión. La Sra. Presidenta expresa que el Plan Especial de referencia, tras recibir los informes favorables de las Direcciones Generales de Emergencias y Protección Civil y Sostenibilidad, ambas pertenecientes entonces al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, fue informado favorablemente por la Sección de Licencias del Departamento de Servicios Técnicos de Puente de Vallecas, siendo elevado a trámite y aprobación inicial del mismo por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid a propuesta de la Concejala Presidenta del Distrito en fecha 28 de diciembre de 2012. Fue admitido a trámite y aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno el pasado 7 de febrero de este año, y de conformidad con la normativa urbanística, ha de ser sometido a trámite de información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un periódico de los de mayor difusión. En ambos casos, los expedientes se encuentran sometidos a trámite de información pública habiéndose publicado en el Boletín de la Comunidad de Madrid número 45 del viernes 22 de febrero y en el diario ABC del 25 de febrero. Y respondiendo ahora a cada una de las preguntas, he de decirles que el primero tiene como objeto dedicar una parcela (la del número 10 del camino de Vicálvaro a Vallecas) a comercio minorista, y la otra a servicios de restaurante de comida rápida con

posibilidad a poder servirse al interior del vehículo (la parcela del número 14). Como pueden ver, cuando se llevan a cabo las reformas necesarias como las llevadas a cabo por el Gobierno de España, se genera confianza y eso se traduce en una apuesta de las empresas para generar actividad económica. Esta actividad repercutirá en el empleo en nuestro Distrito, por lo cual deberíamos de felicitarnos todos por ser un distrito que genera confianza y por el que se está apostando.

18. Pregunta nº 2013/213810, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa al Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante de comida rápida con opción de servicio directamente al vehículo en edificio exclusivo, en la parcela sita en la carretera de Vicálvaro a Vallecas número 14 por la Junta de Gobierno de día 7 de febrero de 2013.

Se trató conjuntamente con el punto 17.

19. Pregunta nº 2013/213811, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa al Carnaval de Puente de Vallecas.

La Sra. Rico pregunta si la Sra. presidenta podría informar sobre la gestión y actos programados por la Junta Municipal y que se han realizado para la celebración del Carnaval en el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que le asombra que únicamente sea el grupo popular quién se interese sobre este asunto, toda vez que se ha venido reprochando desde algún grupo de la oposición, el compromiso de esta Junta Municipal con el Carnaval en el Distrito. Es por eso señora Rico que le agradezco que ustedes presenten esta pregunta para poder dejar claro que desde esta Junta de Distrito se planifica y colabora con el movimiento asociativo haciendo incluso viable las actividades que estos programan. Voy a explicarle a continuación las dos líneas de trabajo que se han realizado desde la Junta:

- Por una parte, como les indicaba, desde el Ayuntamiento de Madrid se ha facilitado 2.000 euros IVA incluido a la AV. Fontarrón, para que a través del Programa Activa del Área de las Artes las asociaciones que organizan el Carnaval en el Centro Cultural El Pozo, pudieran pagar a las charangas del Distrito y poder celebrar así un carnaval organizado por ellos y sufragado como les decía, con la partida presupuestaria correspondiente del Ayuntamiento de Madrid.
Además, hay que indicar de la misma manera, que se ha procedido a la cesión gratuita de los espacios solicitados en el propio Centro Cultural así como la asistencia técnica con cargo al presupuesto de la Junta.
- En cuanto a la otra línea de trabajo, se ha elaborado una planificación para todos los públicos y en diferentes lugares del Distrito:
 - Del 7 al 10 de febrero, en el Mirador de Europa se celebró el mercado del Carnaval con distintos talleres artesanales, pasacalles musicales, actividades infantiles, juveniles y de adultos.
 - El tradicional Baile de Mayores volvió a celebrarse en el Centro Cultural El Pozo durante 3 horas el día 12 de febrero.
 - Y en el Centro Cultural Lope de Vega, se celebró un espectáculo de variedades y carnaval el 6 de febrero.

Como se puede comprobar, desde este Distrito vamos a seguir trabajando por conseguir unas programaciones de gran calidad y del agrado de todos, dando opción a todos y cada uno de

los vecinos del Distrito a poder participar en las actividades que se planifican y que como les he indicado anteriormente van dirigidas a todos los públicos, desde los más jóvenes a los más mayores.

20. Pregunta nº 2013/213812, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a las instrucciones sobre el uso de los locales puestos a disposición de los grupos políticos municipales en los distritos.

La Sra. Rico pregunta si la Sra. Presidenta podría informar sobre el contenido del Decreto de 19 de febrero de 2013 del Delegado del Área de Coordinación Institucional por el que se aprueban las instrucciones sobre uso de los locales puestos a disposición de los grupos políticos municipales y cómo afecta al distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que por el mal uso de uno de los despachos de un grupo municipal de esta Junta Municipal, se dirigió a la Alcaldesa de Madrid y la Alcaldesa consideró establecer un Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

El artículo 28 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) establece que los concejales del Ayuntamiento de Madrid se constituirán en grupos políticos, "a efectos de su actuación corporativa". La misma previsión aparece contenida en los artículos 73.3 de la Ley de Bases de Régimen Local y en el artículo 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

De otro lado, atendiendo al artículo 36 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, "*los vocales vecinos son, junto con el concejal-presidente y los concejales vocales, parte integrante de las Juntas Municipales de los Distritos, constituyendo un cauce de participación de la población en la gestión de los asuntos municipales que afectan a los Distritos*".

Para el desarrollo de las funciones que tienen encomendadas, los grupos políticos municipales han de estar dotados de los medios necesarios. El artículo 34 del Reglamento Orgánico del Pleno establece que los grupos municipales dispondrán de locales adecuados para el desarrollo de sus funciones. De igual manera, el artículo 27 del ROF establece que "*En la medida de las posibilidades funcionales de la organización administrativa de la entidad local, los diversos grupos políticos dispondrán en la sede de la misma de un despacho o local para reunirse de manera independiente y recibir visitas de ciudadanos...*".

De la normativa mencionada se desprende que la utilización que se ha de dar a los locales puestos a disposición de los grupos políticos municipales está vinculada al desarrollo por los mismos de su actuación corporativa, de las funciones que a los Concejales les atribuyen las leyes o, en el caso de los vocales-vecinos, las atribuidas en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid (artículos 36 a 47), no siendo admisible otra utilización distinta de las encaminadas a estas finalidades.

A los efectos de regular la utilización de los locales puestos a disposición de los grupos políticos municipales en los Distritos, en los términos legales que han quedado descritos, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 3.3.1.b) del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de febrero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Coordinación Institucional y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos, se dictan las siguientes

INSTRUCCIONES

Primera.- Los locales puestos a disposición de los grupos políticos municipales en los Distritos sólo podrán destinarse a funciones que sean propias de la Corporación, sin

que sea posible su cesión o utilización ocasional para otros fines por el partido político al que pertenece cada grupo municipal, ni por asociaciones o particulares.

Segunda.- El acceso a los referidos locales estará limitado a las personas que ostenten cargos de concejales o vocales vecinos y a los acompañantes que precisen para el ejercicio de sus funciones corporativas y siempre en presencia de aquellos.

Tercera.- Únicamente los concejales o vocales vecinos dispondrán de llave de las dependencias asignadas, no pudiendo facilitarse el uso de la misma a personas distintas de las señaladas.

Cuarta.- Salvo los supuestos descritos, no tendrán disponibilidad de acceso personal a los locales otros miembros de los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta expresa que el despacho asignado a los grupos políticos municipales no puede abrirlo ningún representante político que no sea vocal, ni puede ser utilizado como sede del partido. Expresa la Sra. Presidenta que agradece a la Sra. Alcaldesa que haya cursado este decreto que aclare perfectamente cuál debe ser el uso de los despachos asignados a los grupos políticos municipales.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 17:30 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 19 de marzo de 2013

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2013

El Sr. Blanco expresa que con fecha 10 de diciembre entregó en la Junta una instancia general donde exponía el lamentable estado en que se encuentra la acera del cruce de las calles Puerto de Canfranc y Camino de Valderribas. Además el tránsito para los peatones es muy peligroso, pues está invadido por coches, autobuses y camiones. Además existe un parque de coches al que se accede desde la acera y han ocurrido allí ya varios accidentes. En esa instancia solicitaba que se arreglara el suelo de la acera y que se organice bien el tráfico y se regularizara el parking y se adjuntaban 6 fotografías de la zona. Expresa el Sr. Blanco que con fecha 8 de febrero pidió entrevista con la Concejala para tratar el tema y no recibió contestación. En el punto 12 se ha tratado este tema y la Sra. Presidenta ha expresado que en tres meses estará solucionado el problema y señala el Sr. Blanco que espera que esto sea así. El peatón se siente literalmente indefenso. En la acera quedan todavía parte de las adoquines que se formaban parte de la entrada al taller.

La Sra. Presidenta expresa que en la solicitud de palabra del Sr. Blanco se hacía referencia al cruce de la calle Pedro Laborde con Camino de Valderribas, lo cual generó dudas. En el punto 12 se ha dado contestación sobre las actuaciones que se van a llevar a cabo en esa zona del distrito en un plazo de tres meses.

La Sra. Ayra pregunta si a las niñas y niños se les enseña todos los estilos musicales y señala que se debería fomentar la lectura y la práctica del deporte en niños y jóvenes. La Sra. Ayra cita reflexiones de Manuel Siurot y del calendario del Sagrado Corazón de Jesús. Solicita la Sra. Ayra que se poden los árboles de Peña Gorbea.

La Sra. Presidenta expresa que se realizará la poda de Peña Gorbea cuando sea oportuna según los técnicos y agradece las reflexiones de la Sra. Ayra. La Sra. Presidenta quiere felicitar a todas las mujeres de Puente de Vallecas ante la próxima fecha del 8 de marzo.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia al Pleno

Madrid, 19 marzo 2013

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey